



Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente nº: 1226/2024

Procedimiento: Contrato de Servicios por Procedimiento Abierto

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto el procedimiento seguido para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "PASITOS" DE PEÑAFIEL

Visto lo establecido en la **CLÁUSULA DECIMOCUARTA. Apertura de Proposiciones** del PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN INFANTIL A LA PRIMERA INFANCIA EN LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL "PASITOS" DE PEÑAFIEL en el que se señala expresamente :
"....Tras la lectura de dichas proposiciones, la Mesa podrá solicitar cuantos informes técnicos considere precisos, para la valoración de las mismas con arreglo a los criterios y a las ponderaciones establecidas en este Pliego..."

Visto que reunida la Mesa de Contratación el pasado 8 de julio de 2024 , que acuerda tras la apertura del sobre A lo siguiente ".....Considerar válida y formalmente presentada dicha documentación por todos las empresas, acordando que la valoración de la misma la realice un equipo técnico que se determinara y publicará. Una vez estudiados los proyectos presentados y que recogen lo indicado en el Pliego se procederá la publicación del informe y a la convocatoria del acto para la apertura del SOBRE «B»: OFERTA ECONÓMICA Y DOCUMENTACIÓN CUANTIFICABLE DE FORMA AUTOMÁTICA

Solicitada la ayuda del equipo técnico del CRA La Villa de Educación Infantil para valorar la DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR .

Tal y como indica el acta de la Mesa la composición de dicho equipo deberá ser determinada y publicada.

En base a lo anterior,

RESUELVO

Ayuntamiento de Peñafiel

Plaza España, 1 bajo, Peñafiel. 47300 (Valladolid). Tfno. 983880002. Fax: 983880137





Ayuntamiento de Peñafiel

PRIMERO.: Hacer pública la composición del equipo técnico del CRA La Villa de Educación Infantil que valorará la **DOCUMENTACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR**

- Dña. M^a Teresa Muñoz Muñoz, maestra CRA LA VILLA
- Dña. Mercedes Diez Lozoya, Directora CRA LA VILLA

SEGUNDO: Publicar esta resolución en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el perfil del contratante.

TERCERO. Dar cuenta al pleno en la siguiente sesión que celebre.

En Peñafiel,

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

